



AYUNTAMIENTO DE ALBATANA
 Pz. Ayuntamiento, 1
 02653 Albatana (Albacete)

D. Federico Barba Muñoz, Secretario del Ayuntamiento de Albatana, (Albacete)

CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 3 de diciembre de 2013, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«3º.- APROBACION DEL DOCUMENTO DE ALEGACIONES DE LA MESA EN "DEFENSA DEL AGUA" DE LAS COMARCAS SIERRA DEL SEGURA Y CAMPOS DE HELLIN A LA PROPUESTA DE PROYECTO DEL PLAN HIDROLOGICO DE LA DEMARCAACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA.

Teniendo conocimiento todos los asistentes del texto de la moción que presenta el Grupo Socialista relativa la aprobación del documento de alegaciones de la Mesa en Defensa del Agua de las comarcas Sierra del Segura y Campos de Hellín, a la propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, se concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular el cual dice literalmente:

"Creo que el Grupo Socialista debería abstenerse ya que el nuevo Plan de Demarcación del Segura asigna y reserva un total de 208,46 hm³ al año de recursos hídricos para Castilla-La Mancha, que comparados con los resultados de asignaciones y reservas contenidas en el Plan Hidrológico aprobado de 1998, en el que se contemplaron un total de 196,48 hm³ al año, supone un incremento del 6 %. Para abastecimiento a poblaciones y usos industriales y energéticos no conectados; 10,56 hm³/año. Todos los estudios que había encargado el PSOE, establecían que las necesidades de CLM en el horizonte 2027 serían 9.873 hm³. Para usos de regadío y ganadero: 144.29 hm³/año. Si tomamos los datos que figuran en las alegaciones realizadas el EPTI por el PSOE, cifraban las necesidades de CLM en 115 hm³, y una vez más el horizonte temporal 2027. La suma de caudales mínimos en lo ríos Segura, Mundo y Taibilla, a su paso por la provincia de Albacete, alcanza los 53.61 hm³/año. Dentro de estas asignaciones y reservas, es de destacar la nueva y única reserva que contempla el Plan; 10 hm³ para riegos sociales en Albacete. Esta es una demanda histórica que ha cumplido el gobierno Cospedal."

Acto seguido es sometida a votación, y por dos votos en contra del Grupo Popular y cuatro a favor del Grupo Socialista se acuerda:

1º.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura y a su Junta de Gobierno a derogar el acuerdo del día 23 de julio de 2012 a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete el 8 de mayo de 2013 (nº 52, pag. 13) y en concreto en el que se dicta que:

“En cualesquiera tipos de acuíferos o masas de agua subterránea, queda prohibida la autorización de aprovechamientos conforme al artículo 54.2 de la TRLA destinados a regadío. No se consideran incluidas dentro de esta prohibición, las autorizaciones para riego de jardines privados o municipales, pequeños huertos de autoconsumo o similares”

2º Instar, por el contrario, a la Confederación Hidrográfica del Segura y a su Junta de gobierno para que permita el riego, así como otros usos con los pozos de menos de 7.000 m³ tal y como se prevé en el artículo 54.2 de la TRLA.

3º Exhortar a la Confederación Hidrográfica del Segura y a su Junta de Gobierno para que así mismo, se cumpla efectivamente el artículo 9 de la normativa del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura y se permitan nuevas concesiones de aguas subterráneas para generar nuevos regadíos en los municipios calificados como zona desfavorecida o que se encuentren en la cabecera de la cuenca, como dice textualmente dicho artículo y que, para ello, no se apliquen limitaciones o restricciones que carezcan de base científica-técnica contrastada y que no se encuentren publicadas oficialmente.

4º Y a los efectos de lo citado en el artículo 9 de la normativa del plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, declarar para todo nuestro municipio el interés social de las concesiones de aguas subterráneas orientadas a la generación de nuevos regadíos, industria y de todas aquellas actividades que supongan el asentamiento de la población y el desarrollo rural.

5º Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Segura que estas propuestas se incluyan en la normativa del borrador del Plan Hidrológico 2013.

6º Que el Pleno Municipal de Albatana muestra su apoyo a todas las comunidades de regantes, sociedades agrarias de transformación, regantes y agricultores en general tanto en nuestro municipio, como a los de la comarca, del resto de nuestra provincia de Jaén y del noroeste murciano.

7º.- Comunicar y dar traslado de forma inmediata, de estos acuerdos a:

- La Confederación Hidrográfica del Segura y a su Junta de Gobierno.
- A todos los grupos políticos de la Diputación Provincial de Albacete
- A todos los grupos políticos de las Cortes de Castilla la Mancha
- A la Consejera de Agricultura de Castilla la Mancha »

Y para que conste libro el presente con el visto bueno de la Señora Alcaldesa en Albatana, a 5 de diciembre de 2013.



Vº Bº
ALCALDESA